
 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	Página 1 de 21
			08/07/2022	

Fecha y Hora de la Reunión	03/05/2023 Hora de Inicio: 11:00 a.m. Hora de Finalización: 01:42 p.m.
Lugar de la Reunión	Virtual – Microsoft Team
OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN	
Realizar segunda sesión ordinaria virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	
TEMA(S) TRATADO(S) (ORDEN DEL DÍA)	
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del Quórum 2. Lectura y aprobación del Orden del día 3. Lectura del acta anterior y seguimiento a los compromisos del último comité 4. Aprobación Plan de trabajo de Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2023 5. Socialización del cierre Plan de Acción MIPG 2022 6. Aprobación para modificación del Plan de Acción Ambiental 2023 7. Resultados del seguimiento a Riesgos de Gestión 8. Información sobre proceso de Certificación bajo la norma 9001:2018 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 9. Sugerencias recibidas por el canal Bogotá Te Escucha en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia 10. Aprobación de actualización de documento de Mesa técnica de Gestión Conocimiento e Innovación 11. Socialización proyecto del Instructivo para la selección de servidores públicos y Otorgamiento de Incentivos pecuniarios y no pecuniarios 12. Temas Varios: <ul style="list-style-type: none"> • Repositorio tabla de retención documental-TRD de las mesas técnicas de políticas del MIPG • Mapa de Aseguramiento - Línea de Defensa • Revisión de recomendaciones de la última sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno 	
DESARROLLO DE LA REUNIÓN	
Antecedentes:	
<p>El 20 de abril de 2023, el doctor Juan David García Rueda, Secretario Técnico del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD, convoca a la segunda sesión virtual ordinaria mediante correo electrónico a los miembros del citado comité. A continuación, se adjunta el correo electrónico con el que se convocó al comité:</p>	

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
			Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha de Vigencia: 08/07/2022	Página 2 de 21

Convocatoria segunda sesión ordinaria virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD 28 de abril de 2023 (Plataforma Team)

Juan David García Rueda <juand.garcia@scj.gov.co>

Jue 20/04/2023 18:00

Para: Oscar Antonio Gómez Heredia <oscar.gomez@scj.gov.co>; Reinaldo Ruiz Sotorzano <reinaldo.ruiz@scj.gov.co>; Paola Andrea Chacon Tellez <paola.chacon@scj.gov.co>; Ivan Hersayn Pinilla Herrera <ivan.pinilla@scj.gov.co>; Sandra Patricia Pinilla Martínez <sandra.pinilla@scj.gov.co>; Ana María Moreno García <ana.moreno@scj.gov.co>; Deider Mauricio Mengual Paternina <deider.mengual@scj.gov.co>; Sayra Guinette Aldana Hernández <sayra.aldana@scj.gov.co>; Rafael Mauricio Sopo Solano <rafael.sopo@scj.gov.co>; Helga Hernández Reyes <helga.hernandez@scj.gov.co>; Alejandro Londoño Hurtado <alejandrolondono@scj.gov.co>; Ada Luz Sandoval Herazo <ada.sandoval@scj.gov.co>; Karol Andrea Parraga Hache <karol.parraga@scj.gov.co>; Juliana Cortés Guerra <juliana.cortes@scj.gov.co>; José Alexander Pacheco Noriega <jose.pacheco@scj.gov.co>

CC: mipg <mipg@scj.gov.co>; Elizabeth Lesmes Aranda <elizabeth.lesmes@scj.gov.co>; Julie Marcela Medina Niño <marcela.medina@scj.gov.co>; Claudia Ximena Hormaza Lozano <claudia.hormaza@scj.gov.co>; Angelica Bibiana Castro Pinto <angelica.castro@scj.gov.co>; Diana Carolina Suárez Gordillo <diana.suarez@scj.gov.co>; Dayan Andrés Prieto Prieto <dayan.prieto@scj.gov.co>; Jorge Eliécer Velásquez Perilla <jorge.velasquez@scj.gov.co>; Brenda Alejandra Hernández Meza <brenda.hernandez@scj.gov.co>; Deisy Natalia Valencia González <deisy.valencia@scj.gov.col.onmicrosoft.com>; Oscar Edwin Bautista Amortegui <oscar.bautista@scj.gov.co>; Diana Marcela Flechas Ruiz <diana.flechas@scj.gov.co>; Camilo Orlando Bejarano López <camilo.bejarano@scj.gov.co>; Mauricio Javier López Osorio <mauricio.lopez@scj.gov.col.onmicrosoft.com>; Carolina Fuentes Rodríguez <carolina.fuentes@scj.gov.co>; Andra Pérez <andra.perez@scj.gov.co>; Luz Stella Suárez Alarcon <luz.suarez@scj.gov.co>; Viviana Paola Rodríguez Rodríguez <viviana.rodriguez@scj.gov.co>; Leidy Gisela Cáceres Casilimas <leidy.caceres@scj.gov.co>; Zayra Libertad Castillo Acosta <zayra.castillo@scj.gov.col.onmicrosoft.com>


Estimados miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD;

En calidad de secretario técnico del CIGD, según lo establecido en la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019, me permito convocarlos a la **segunda sesión ordinaria virtual** del Comité a realizarse el día viernes 28 de abril 2023 de 2:30 am a 04:00 p.m., para tratar los siguientes puntos:

- Orden del día
- Aprobación del Orden del día.
- Seguimiento a los compromisos del comité anterior
- Aprobación Plan de trabajo de Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2023
- Socialización del cierre Plan de Acción MIPG 2022 - Responsable: Oficina Asesora de Planeación
- Aprobación para modificación del Plan de Acción Ambiental 2023 - Responsable: Oficina Asesora de Planeación
- Resultados del seguimiento a Riesgos de Gestión - Responsable: Oficina Asesora de Planeación
- Información sobre proceso de Certificación bajo la norma 9001:2018 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Responsable: Oficina Asesora de Planeación
- Sugerencias recibidas por el canal Bogotá te escucha en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Responsable: Subsecretaría de Gestión Institucional
- Actualización de documento de Mesa técnica de Gestión Conocimiento e Innovación Responsable: Oficina Asesora de Planeación
- Socialización proyecto del Instructivo para la selección de servidores públicos y Otorgamiento de Incentivos pecuniarios y no pecuniarios - Responsable: Dirección de Gestión Humana
- Otros temas:
 - Repositorio tabla de retención documental-TRD de las mesas técnicas de políticas del MIPG - Responsable: Oficina Asesora de Planeación
 - Mapa de Aseguramiento - Línea de Defensa - Responsable: Oficina de Control Interno y Oficina Asesora de Planeación
 - Revisión de recomendaciones de la última sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Responsable: Oficina Asesora de Planeación

asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo 4, artículo 1 de la Resolución 518 de 2019 que indica lo siguiente:

... Cuando el asunto a tratar sea el Sistema Integrado de Gestión -SIG y lo referente al Sistema Calidad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, los Subsecretarios de Seguridad y Convivencia, Acceso a

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	08/07/2022
				Página 3 de 21

la Justicia, Fortalecimiento de Capacidades Operativas y los Jefes de las Oficinas de Control Disciplinario Interno y del Centro de Comando, Control Comunicaciones y Computo -C4 actuarán como miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con voz y voto (...).

La convocatoria se extiende a los siguientes directivos, quienes tendrán voz y voto para lo relacionado con el punto ocho (8):

JEFE	CARGO
Juliana Cortés Guerra	Subsecretaria de Acceso a la Justicia
Helga Milena Hernández	Subsecretaria de Inversión y fortalecimiento de capacidades operativas
Alejandro Londoño Hurtado	Subsecretario de Seguridad y convivencia
Jose Alexander Pacheco Noriega	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario
Ada Luz Sandoval	Jefe Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y computo – C4

Cualquier inquietud o comentario, quedo muy atento a cualquier inquietud.

Atentamente.



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA

Juan David García Rueda
Jefe Oficina Asesora de Planeación
Juan.d.garcia@scj.gov.co
Dirección: Av 26857-43 Torre 7 Piso 6
Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia
https://scj.gov.co


Se realizó modificación de la fecha del Comité por temas de alta prioridad para la Entidad, inicialmente se modificó para el 02 de mayo del 2023 y por último se reprogramó para el 03 de mayo de 2023 en horario de 11:00 a.m. a 1:00 p.m. A continuación, se anexa correo electrónico donde se informó de dicha modificación:

Estimados miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD-,

En calidad de secretario técnico del CIGD, según lo establecido en la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019, me permito informar que se modifica la fecha para realizar la segunda sesión ordinaria virtual del Comité, la cual se reprograma para el día martes 03 de mayo 2023 de 11:00 a.m. a 13:00 p.m., lo anterior, por solicitud del señor Secretario de despacho que requiere atender temas de altísima prioridad para la Entidad.

En el comité se tratarán los siguientes puntos:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Lectura del acta anterior y seguimiento a los compromisos del último comité
4. Aprobación Plan de trabajo de Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2023
5. Socialización del cierre Plan de Acción MIPG 2022 - Responsable: Oficina Asesora de Planeación
6. Aprobación para modificación del Plan de Acción Ambiental 2023 - Responsable: Oficina Asesora de Planeación
7. Resultados del seguimiento a Riesgos de Gestión - Responsable: Oficina Asesora de Planeación
8. Información sobre proceso de Certificación bajo la norma 9001:2018 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Responsable: Oficina Asesora de Planeación
9. Sugerencias recibidas por el canal Bogotá Te Escucha en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia - Responsable: Subsecretaría de Gestión Institucional
10. Aprobación de actualización de documento de Mesa técnica de Gestión Conocimiento e Innovación Responsable: Oficina Asesora de Planeación
11. Socialización proyecto del Instructivo para la selección de servidores públicos y Otorgamiento de Incentivos pecunarios y no pecunarios - Responsable: Dirección de Gestión Humana
12. Temas Varios:
 - Repositorio tabla de retención documental-TRD de las mesas técnicas de políticas del MIPG - Responsable: Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia: 08/07/2022	Página 4 de 21

- Mapa de Aseguramiento - Línea de Defensa - Responsable: Oficina de Control Interno y Oficina Asesora de Planeación
- Revisión de recomendaciones de la última sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - Responsable: Oficina Asesora de Planeación

A continuación, se remite enlace para acceder a los documentos relacionado con los puntos de aprobación (4, 6 y 10), para su previa consulta:



Documentos CIGD

Por último, me permito informar que la sesión se realizará mediante el aplicativo Microsoft Team. Igualmente, se informa que para cada uno de los puntos se dará espacio para realizar sugerencias, recomendaciones y/o acciones de mejora.

Asimismo, y de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 4, artículo 1 de la Resolución 518 de 2019 que indica lo siguiente:

(...) Cuando el asunto a tratar sea el Sistema Integrado de Gestión -SIG y lo referente al Sistema Calidad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, los Subsecretarios de Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia, Fortalecimiento de Capacidades Operativas y los Jefes de las Oficinas de Control Disciplinario Interno y del Centro de Comando, Control Comunicaciones y Computo - C4 actuaran como miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con voz y voto (...).

La convocatoria se extiende a los siguientes directivos, quienes tendrán voz y voto para lo relacionado con el punto ocho (8):


JEFE	CARGO
Juliana Cortés Guerra	Subsecretaría de Acceso a la Justicia
Helga Milena Hernández	Subsecretaría de Inversión y fortalecimiento de capacidades operativas
Alejandro Londoño Hurtado	Subsecretario de Seguridad y convivencia
Jose Alexander Pacheco Noriega	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario
Ada Luz Sandoval	Jefe Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y computo C4

Desarrollo de la reunión:

El 03 de mayo de 2023, siendo las 11:00 a.m. se da inicio al comité mediante la aplicación Microsoft Team, de acuerdo con el artículo 13 de la Resolución 518 del 11 de octubre de 2019, haciendo la apertura, se solicita a los miembros conectados un espacio para dar inicio por parte del señor Presidente del Comité.

El señor Secretario del Despacho Óscar Antonio Gómez Heredia da inicio al comité dando un cordial saludo a todos, resaltando la vital importancia que tiene este comité para tratar temas estratégicos para la entidad y la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, toda vez que permite planear las acciones que permitan avanzar en el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos, resaltando que somos un equipo de trabajo y nos importan lo que sucede en la entidad.

Por último, indica que da la palabra al secretario técnico del comité el jefe de la Oficina Asesora de Planeación, para que dé inicio al orden del día del comité y lo apoye el mismo.


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
			Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha de Vigencia: 08/07/2022	Página 5 de 21

1. El Doctor Juan David García Rueda, secretario técnico del Comité, agradece al señor Secretario del Despacho y saluda a los miembros e invitados del comité, acto seguido inicia la verificación del quórum de la segunda sesión ordinaria 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, informando que al llamado cada asistente active el micrófono e informe que está presente en la sesión.

Miembros del CIGD:

Miembro	Cargo	Asiste (SI – NO)
Dr. Óscar Antonio Gómez Heredia	Secretario de Despacho	Si
Dr. Reinaldo Ruiz Solórzano	Subsecretario de Gestión Institucional	Si
Dr. Iván Hersayn Pinilla Herrera	Director de Tecnologías de y Sistemas de la Información	Si
Dra. Sandra Patricia Pinilla Martínez	Directora de Gestión Humana	Si
Dra. Ana María Moreno García	Directora Jurídica y Contractual	Si
Dr. Rafael Mauricio Sopo Solano	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental	Si
Dr. Deyder Mauricio Mengual Paternina	Director Financiero	Si
Dra. Paola Andrea Chacón Téllez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Si
Dr. Juan David García Rueda	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Si
Dra. Sayra Guinette Aldana Hernández	Jefe Oficina Análisis de la Información y Estudios	Si
Dra. Karol Andrea Parraga Hache	Jefe Oficina de Control Interno	Si

Verificación de Miembros invitados, de acuerdo con lo dispuesto en el parágrafo 4, artículo 1 de la Resolución 518 de 2019 que indica lo siguiente: (...) Cuando el asunto a tratar sea el Sistema Integrado de Gestión -SIG y lo referente al Sistema Calidad de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, los Subsecretarios de Seguridad y Convivencia, Acceso a la Justicia, Fortalecimiento de Capacidades Operativas y los Jefes de las Oficinas de Control Disciplinario Interno y del Centro de Comando, Control Comunicaciones y Computo - C4 actuaran como miembros del Comité Institucional de Gestión y Desempeño con voz y voto (...).

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
			Versión:	4
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia: 08/07/2022	Página 6 de 21


Miembro	Cargo	Asiste (SI – NO)
Dra. Juliana Cortés Guerra	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	Si
Dra. Helga Hernández Reyes	Subsecretaria de Inversión y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	Si
Dr. Alejandro Londoño Hurtado	Subsecretario de Seguridad y Convivencia	Si
Dr. José Alexander Pacheco	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	Si
Dra. Ada Luz Sandoval	Jefe Oficina Centro de Comando, Control, comunicaciones y computo – C4	No

El Doctor Juan David García Rueda, informa que los miembros invitados solo participan en lo relacionado con el punto 8, que cual corresponde a un tema informativo relacionado con el Sistema Gestión de Calidad. Por otra parte, informa que, una vez verificada la asistencia, se cuenta con quórum para sesionar y deliberar.

2. El Doctor García, continua con el punto No. 2, lectura y aprobación del orden del día, a cargo de él como secretario técnico del comité, quien inicia la lectura del orden del día así:

1. Verificación del Quórum
2. Lectura y aprobación del Orden del día
3. Lectura del acta anterior y seguimiento a los compromisos del último comité
4. Aprobación Plan de trabajo de Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2023
5. Socialización del cierre Plan de Acción MIPG 2022
6. Aprobación para modificación del Plan de Acción Ambiental 2023
7. Resultados del seguimiento a Riesgos de Gestión
8. Información sobre proceso de Certificación bajo la norma 9001:2018 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
9. Sugerencias recibidas por el canal Bogotá Te Escucha en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia
10. Aprobación de actualización de documento de Mesa técnica de Gestión Conocimiento e Innovación.
11. Socialización proyecto del Instructivo para la selección de servidores públicos y Otorgamiento de Incentivos pecuniarios y no pecuniarios.
12. Temas Varios:
 - Repositorio tabla de retención documental-TRD de las mesas técnicas de políticas del MIPG
 - Mapa de Aseguramiento - Línea de Defensa
 - Revisión de recomendaciones de la última sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.

Seguido se solicitan la aprobación del Orden del día:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia: 08/07/2022	Página 7 de 21

Miembro	Cargo	Aprueba (SI – NO)
Dr. Óscar Antonio Gómez Heredia	Secretario de Despacho	Si
Dr. Reinaldo Ruiz Solórzano	Subsecretario de Gestión Institucional	Si
Dr. Iván Hersayn Pinilla Herrera	Director de Tecnologías de y Sistemas de la Información	Si
Dra. Sandra Patricia Pinilla Martínez	Directora de Gestión Humana	Si
Dra. Ana María Moreno García	Directora Jurídica y Contractual	Si
Dr. Rafael Mauricio Sopo Solano	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental	Si
Dr. Deyder Mauricio Mengual Paternina	Director Financiero	Si
Dra. Paola Andrea Chacón Téllez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Si
Dr. Juan David García Rueda	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Si
Dra. Sayra Guinette Aldana Hernández	Jefe Oficina Análisis de la Información y Estudios	Si

De acuerdo con la votación, se da aprobación al orden del día.

3. Se procede con el punto No. 3: lectura del acta anterior y seguimiento a los compromisos del Comité ha anterior a cargo del secretario técnico, quien inicia la lectura, así:


Fecha de la reunión 26 de enero de 2023, hora de inicio 8:00 a.m. hora de finalización, 10:00 a.m., lugar de la reunión virtual por correo electrónico, el objetivo de esta fue realizar la primera sesión ordinaria virtual del Comité Institucional de Gestión y Desempeño de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia. Como antecedentes, el pasado 20 de enero de 2023 la Doctora Helga Hernández Reyes, Secretaria Técnica del Comité Institucional de Gestión, convocó a la primera sesión virtual ordinaria mediante correo electrónico a los miembros del Comité.

El acta anterior, se resume en la aprobación de los doce (12) planes que hacían parte del orden del día, quedando como compromiso la publicación de estos documentos en la página web de la entidad a más tardar el 31 de enero de 2023.

Como parte del seguimiento realizado por el Secretario Técnico se informa que el total de los planes fueron publicados en el plazo dado, como se observa en la presentación y en los documentos soporte remitidos en el correo alcance de la convocatoria de este comité.

A continuación, se detallan los planea aprobados.

1. Plan Estratégico de Tecnologías de Información PETI 2023
2. Plan de Tratamiento de riesgos de seguridad de la información 2023
3. Plan de seguridad y privacidad de la información 2023
4. Plan de Comunicaciones 2023
5. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano 2023
6. Plan de Acción Anual -POA 2023

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
			Versión:	4
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia: 08/07/2022	Página 8 de 21


7. Plan Anual de Vacantes 2023
8. Plan de Previsión de necesidades 2023
9. Plan Estratégico de Talento Humano 2023
10. Plan Institucional de Capacitación 2023
11. Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales 2023
12. Plan de Trabajo Anual en Seguridad y Salud en el Trabajo

El Doctor García da un espacio para preguntas sin recibir ninguna observación relacionada.

4. Se procede a dar paso al punto No. 4: Aprobación del plan de trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2023 a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

El doctor García informa que la propuesta de Plan de Trabajo 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño tiene como fin fortalecer las sesiones ordinarias programadas y planear las actividades de aprobación y seguimiento dentro del Comité de acuerdo con las funciones que tiene este según la resolución 518 de 2019, aclarando que en el caso en que se requiera se realizarán sesiones extraordinarias.

Función específica del Comité Sectorial de Gestión y Desempeño (Artículo 4 de Resolución 518 de 2019)	Temas	Programación sesión 2023			
		Primera Sesión Enero	Segunda Sesión Mayo	Tercera Sesión Agosto	Cuarta Sesión Noviembre
1. Aprobar y hacer seguimiento, por lo menos una vez cada tres (3) meses, a las acciones y estrategias adoptadas para la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG y la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG de la SDSCJ.	Aprobación de planes de acuerdo con artículo 1 del decreto 612 del 2018 y demás planes, programas, proyectos asociados a la implementación del MIPG	x			
	Seguimiento a los planes definidos para la implementación de las políticas MIPG 2023			x	x
2. Articular los esfuerzos institucionales, recursos, metodologías y estrategias para asegurar la implementación, sostenibilidad y mejora del Sistema Integrado de Gestión — SIG y su marco de referencia: Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG de la SDSCJ.	Seguimiento a las sugerencias recibidas por el canal Bogotá te escucha en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia		x	x	x
	Seguimiento al Plan de Sostenibilidad y acción MIPG 2022		x		
3. Proponer al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, iniciativas que contribuyan al mejoramiento en la implementación del Sistema Integrado de Gestión - SIG y la operación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión — MIPG de la SDSCJ.	Seguimiento al Plan de Sostenibilidad y acción MIPG 2023			x	x
	Proponer y aprobar Actividades para presentar al Comité Sectorial de Gestión y Desempeño, incluido presentar resultado de Auditoría de Regularidad de la Contraloría de Bogotá			x	
4. Presentar los informes que el Comité Sectorial de Gestión y Desempeño y los organismos de control requieran sobre la gestión y el desempeño de la entidad.	Seguimiento a los resultados del FURAG 2022			x	
5. Adelantar y promover acciones permanentes de autodiagnóstico para facilitar la valoración interna de la gestión.	Realizar seguimiento a la implementación de las políticas MIPG			x	x
6. Asegurar la implementación y desarrollo de las políticas de gestión y directrices dictadas por las autoridades competentes.	Aprobación de planes de acuerdo con artículo 1 del decreto 612 del 2018 y demás planes, programas, proyectos asociados a la implementación del MIPG	x			
7. Aprobar y hacer seguimiento a los planes, programas, proyectos, estrategias y herramientas necesarias para la implementación interna de las políticas de gestión.	Proponer mejoras y/o recomendaciones en los seguimientos planes, programas, proyectos presentados en el CIGD		x	x	x
8. Definir mejoras al Modelo Integrado de Planeación y Gestión implementado por la SDSCJ con especial énfasis en las actividades de control establecidas en todos los niveles de la organización y estudiar y adoptar las mejoras propuestas por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno.	Verificar y analizar las recomendaciones realizadas en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno		x	x	x
9. Efectuar recomendaciones al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno en relación con las políticas de gestión y desempeño que puedan generar cambios o ajustes a la estructura de control de la entidad.	Presentación de buenas prácticas, herramientas y metodologías implementadas por los líderes de políticas de MIPG			x	x
10. Generar espacios que permitan a sus participantes el estudio y análisis de temas relacionados con políticas de gestión y desempeño, buenas prácticas, herramientas, metodologías u otros temas de interés para fortalecer la gestión y el desempeño institucional y así lograr el adecuado desarrollo de sus funciones.	Seguimiento al cumplimiento del cronograma de actividades del Sistema Gestión de Calidad 2023			x	x
11. Proponer y aprobar actividades para la consolidación del Sistema Gestión de Calidad	Aprobar la política y objetivos de calidad, dentro del marco del Sistema de Gestión de la Calidad de la Entidad, cuando se requiera en el proceso de mejoramiento continuo del SGC				
12. Aprobar la política y objetivos de calidad, dentro del marco del Sistema de Gestión de la Calidad - SGC de la Entidad					

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
			Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha de Vigencia: 08/07/2022	Página 9 de 21

El doctor García da espacio para preguntas sin recibir ninguna observación, se procede a realizar la votación para aprobación del Plan.


Miembro	Cargo	Aprueba (SI - NO)
Dr. Óscar Antonio Gómez Heredia	Secretario de Despacho	Si
Dr. Reinaldo Ruiz Solórzano	Subsecretario de Gestión Institucional	Si
Dr. Iván Hersayn Pinilla Herrera	Director de Tecnologías de y Sistemas de la Información	Si
Dra. Sandra Patricia Pinilla Martínez	Directora de Gestión Humana	Si
Dra. Ana María Moreno García	Directora Jurídica y Contractual	Si
Dr. Rafael Mauricio Sopo Solano	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental	Si
Dr. Deyder Mauricio Mengual Paternina	Director Financiero	Si
Dra. Paola Andrea Chacón Téllez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Si
Dr. Juan David García Rueda	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Si
Dra. Sayra Guinette Aldana Hernández	Jefe Oficina Análisis de la Información y Estudios	Si

De acuerdo con la votación, se da aprobación al Plan de trabajo 2023 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.

5. Se procede con el No. 5: socialización del cierre del plan de acción MIPG 2022, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación. El Doctor García da paso a la profesional Sindy Tunjano, quien es el apoyo para la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG.

La profesional Sindy Tunjano, informa que el plan de acción MIPG 2022 tenía programado 53 actividades, de las cuales se ejecutaron 47 y 6 no se ejecutaron en un 100%, por lo que a cierre de 31 de diciembre de 2022 se cumple con el 94% del plan, realizando la aclaración que las 6 acciones que no se ejecutaron, en su mayoría presentaron un porcentaje de avance.

Actividad no cumplida	Reina 2023
FURAG - Identificar los riesgos y gestionar los controles relacionados con la conservación de conocimiento en la entidad.	Se identificó un riesgo, pero no ha sido formalizado mediante mapa de riesgos liderado por la OAP. De acuerdo con lo indicado por la DGH, se debe evaluar el responsable de la actividad de control toda vez que con la modificación del mapa de procesos todo lo relacionado con la Gestión del Conocimiento quedó a cargo de la OAP.
FURAG - Adoptar e implementar el plan de continuidad de negocio en la Secretaría.	Se adelantó un plan de Continuidad de Negocio por parte de la Dirección de Tecnología. Se debe continuar en proceso para la vigencia 2023, las áreas a que haya lugar.
FURAG - Actualizar el documento de aseguramiento de la calidad de datos de la bodega de datos de la SDSCJ.	Se cuenta con un documento borrador de documento de aseguramiento de la calidad de datos de la bodega de datos de la SDSCJ. Queda pendiente su formalización en el portal MIPG.
FURAG - Liderar la actualización del normograma que regula la gestión de la Secretaría.	Dirección Jurídica no reportado la completitud de esta actividad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
			Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha de Vigencia: 08/07/2022	Página 10 de 21


FURAG - Documentación de la metodología de uso y aplicación del mapa de conocimiento.	Se adelantó un documento borrador con la metodología para aplicación de mapa de conocimiento. Queda pendiente su formalización en el Portal MIPG.
FURAG - Aprobar documento con metodología y lineamientos para identificar, promover y evaluar ideas innovadoras.	Se adelantó documento borrador con lineamientos para identificar y promover ideas innovadoras. Queda pendiente su aprobación.

Se da un espacio para preguntas, sin recibir comentarios al respecto.

6. De acuerdo con el orden del día, el Doctor García inicia con el punto No. 6: aprobación para la modificación del Plan de acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2023, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación, dando el espacio a la profesional Francy Milena López, quien es la profesional de apoyo para la implementación del componente ambiental en la entidad.

La profesional Francy López informa que la modificación del plan se realizó en el marco del fortalecimiento del componente ambiental en la entidad y en atención a las observaciones de la Secretaría Distrital de Ambiente, la cual está relacionada con la implementación de acciones que incentiven las fuentes no convencionales de energía. A continuación, se detalla las modificaciones realizadas:

ID	Modificación / Actividad incluida o excluida	Observaciones de la modificación
	Programa uso eficiente del agua	
1	Divulgar mensajes que fomenten el uso eficiente y el cuidado del agua a través de los diferentes medios de comunicación de la entidad	Se formula la actividad, para fortalecer el cumplimiento del objetivo del programa
2	Ejecutar inspecciones a las instalaciones hidrosanitarias de cada sede concertada, con el fin de identificar pérdidas y daños	
	Programa uso eficiente de la energía	
1	Ejecutar inspecciones a cada sede concertada, con el fin de verificar comportamientos ecoeficientes con respecto al uso de la energía eléctrica.	Se formula la actividad, para fortalecer el cumplimiento del objetivo del programa
2	Realizar un diagnóstico que permita determinar la viabilidad de implementación de Fuentes No Convencionales de Energía (FNCE) en la sede "Cárcel Distrital de Varones y Anexo de Mujeres"	Se formula la actividad, teniendo en cuenta el objetivo del programa y lo establecido en el Acuerdo 655 de 2016. Requerimiento de la visita ESCP 2020-2021 y requerimiento reiterativo por parte de la Subdirección de Políticas y Planes Ambientales de la SDA.
	Programa Gestión Integral de Residuos	
1	Actualizar e implementar el Plan de Acción Interno - PAI para el Aprovechamiento de Residuos y remitirlo a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	
2	Suscribir Acuerdo de Corresponsabilidad para la gestión de los residuos reciclables de las sedes pendientes de cobertura	Se formula la actividad, para fortalecer el cumplimiento del objetivo del programa y los requisitos normativos y mejoras identificadas al interior del proceso.
3	Realizar seguimiento al cumplimiento de los Acuerdos de Corresponsabilidad suscritos para el aprovechamiento del material reciclado de la entidad	
4	Realizar los informes trimestrales de aprovechamiento de residuos y remitirlos a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	
5	Realizar los informes semestrales del Plan de Acción Interno para el Aprovechamiento de Residuos - PAI y remitirlos a la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos - UAESP	
6	Inspeccionar el cuarto de almacenamiento de residuos aprovechables y no aprovechables de la sede central para verificar el cumplimiento de las condiciones requeridas, tomando como base lo establecido en el Decreto 2981 de 2013.	Se formula la actividad, teniendo en cuenta la visita ESCP 2020-2021


 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	08/07/2022
				Página 11 de 21

Id	Modificación / Actividad incluida o ajustada	Observaciones de la modificación
Programa Compras sostenibles		
1	Incluir criterios ambientales o de sostenibilidad en los procesos de contratación de los bienes y servicios cuyos objetos y modalidades de contratación permitan la incorporación de compras verdes (contratos prioritizados)	Se formula la actividad, para fortalecer el cumplimiento del objetivo del programa y los requisitos normativos y mejoras identificadas al interior del proceso.
2	Reducir progresivamente la adquisición y uso de plásticos de un solo uso en la entidad	Se adiciona la actividad. Se cambia del programa de implementación de prácticas sostenibles al programa de consumo sostenible, teniendo en cuenta lo establecido en el Decreto 317 de 2021.
3	Realizar una jornada de capacitación sobre la reducción de elementos plásticos de un solo uso dirigida a funcionarios/as y contratistas	
4	Publicar periódicamente fondos de la pantalla (wallpaper) afusivos a la reducción de elementos plásticos de un solo uso	Las actividades inicialmente se formularon en el Programa de Implementación de Prácticas Sostenibles. Se trasladan para el programa de consumo sostenible de forma separada como mecanismos de socialización.
5	Divulgar piezas graficas de socialización sobre la reducción progresiva de los elementos plásticos de un solo uso	
6	Realizar seguimiento al contrato de aseo y cafetería para verificar la implementación de medidas de reducción progresiva de elementos plásticos de un solo uso	Se ajusta redacción y se traslada la actividad del programa de implementación de Prácticas Sostenibles al Programa Consumo Sostenible
7	Actualizar la Política de Uso Eficiente del Papel	
8	Socializar la Política de uso eficiente del papel a través de los medios de comunicación interna	
9	Publicar periódicamente fondos de pantalla (wallpaper) con la descripción de prácticas sostenibles para el uso eficiente del papel	Se formulan las actividades, teniendo en cuenta el requisito normativo sobre la política de cero papeles.
10	Realizar seguimiento a la implementación de la política de uso eficiente del papel a través de la estadística de impresiones	

Id	Modificación / Actividad incluida o ajustada	Observaciones de la modificación
Programa Implementación de Prácticas Sostenibles		
1	Gestionar una capacitación o charla sobre temas inherentes a la Movilidad Sostenible en la cual se convoque de forma general al personal de la entidad	Se adicionan las actividades a la línea Movilidad Urbana Sostenible, teniendo en cuenta la meta concertada por la Entidad con la Secretaría Distrital de Ambiente. "Realizar un total de cinco actividades anual por cada línea movilidad sostenible y adaptación al cambio climático"
2	Hacer seguimiento a la implementación del incentivo de uso de la bicicleta para funcionarios públicos, conforme lo establece la Ley 1811 de 2016	
3	Gestionar un ciclo paseo como medida de promoción del uso de la bicicleta	
4	Programar y ejecutar la Semana Ambiental conforme lo establece el Acuerdo 197 de 2005	
5	Ejecutar caminatas ecológicas como mecanismo de sensibilización sobre la importancia de proteger los recursos naturales	Se adicionan las actividades a la línea Adaptación al Cambio Climático, teniendo en cuenta la meta concertada por la Entidad con la Secretaría Distrital de Ambiente. "Realizar un total de cinco actividades anual por cada línea movilidad sostenible y adaptación al cambio climático"
6	Elaborar y divulgar piezas graficas con ocasión al calendario ambiental nacional y mundial	
7	Realizar anualmente la medición de la huella de carbono de la entidad, de conformidad con los parámetros establecidos por la Secretaría Distrital de Ambiente.	
8	Divulgar información sobre cambio climático a través de los medios de comunicación interna	

El Doctor García da espacio para preguntas y no se recibe ningún comentario, se procede a realizar votación para aprobación de la modificación d Plan de acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2023.

Miembro	Cargo	Aprueba (SI - NO)
Dr. Óscar Antonio Gómez Heredia	Secretario de Despacho	Si
Dr. Reinaldo Ruiz Solórzano	Subsecretario de Gestión Institucional	Si
Dr. Iván Hersayn Pinilla Herrera	Director de Tecnologías de y Sistemas de la Información	Si

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia: 08/07/2022	Página 12 de 21

Dra. Sandra Patricia Pinilla Martínez	Directora de Gestión Humana	Si
Dra. Ana María Moreno García	Directora Jurídica y Contractual	Si
Dr. Rafael Mauricio Sopo Solano	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental	Si
Dr. Deyder Mauricio Mengual Paternina	Director Financiero	Si
Dra. Paola Andrea Chacón Téllez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Si
Dr. Juan David García Rueda	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Si
Dra. Sayra Guinette Aldana Hernández	Jefe Oficina Análisis de la Información y Estudios	Si

De acuerdo con la votación, se da aprobación a la modificación e Plan de acción del Plan Institucional de Gestión Ambiental (PIGA) 2023.


1. El Doctor García continúa con el punto siete (7): Resultados del seguimiento a riesgos de gestión a cargo de la oficina Asesora de Planeación, indicando que el punto será presentado por el profesional Pablo Leonardo Molano, quien es el apoyo de la oficina respecto al tema de administración de riesgos.

El profesional Pablo da inicio, informando el resultado del seguimiento al primer trimestre de riesgos de gestión, indicando que la matriz se encuentra en la versión número 29 y esta alineada a la política de administración de riesgos de la entidad. La matriz de riesgos de gestión tiene 61 riesgos identificados y 107 actividades de control con relación a la anterior versión de la matriz; Tuvimos 10 cambios en términos de redacción en los controles en atención a recomendaciones realizadas por la Oficina de Control Interno en el seguimiento realizado al último cuatrimestre del 2022.

Por otra parte, informa que presentó una reducción considerable en la cantidad de riesgos identificados, toda vez que el proceso de Gestión Humana paso de tener 11 riesgos a 3; se inactivo un riesgo del proceso de Gestión Financiera asociado a la gestión que efectúan en el PAAC.

Como resultado del primer seguimiento realizado a los riesgos de gestión, se observó el cumplimiento de los 107 controles. Sin embargo, se realiza recomendaciones frente al cumplimiento de la entrega de la información dentro de los plazos establecido por la Oficina Asesora de Planeación, específicamente para la Oficina de Control Disciplinario Interno, Oficina de Comunicaciones y Análisis de la Información. Por otra parte, se informa que se presentaron comentarios frente a las evidencias suministradas, toda vez que los documentos estaban sin firmas, uso de formatos obsoletos por lo que se recomienda descargar los formatos del portal MIPG cada vez que se vaya a hacer uso de este tipo de documentos.

Se informa que, en el primer trimestre del 2023, se presentaron eventos de materialización de riesgos, a los cuales la Oficina Asesora de Planeación está realizando seguimiento.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	Página 13 de 21
			08/07/2022	

Evento	Reportado	Estado	Actividades desarrolladas
Debilidades en el reporte, registro y cruce de las novedades administrativas allegadas a la Dirección de Gestión Humana y las incorporadas al sistema, generando inconsistencias en la liquidación de la nómina de los servidores ingresados o retirados de la entidad	GH	Riesgo Identificado	1. Culminación de Auditoria OCI 2. Mesas de trabajo para fortalecer el procedimiento y los controles del Riesgo 3. Inclusión de las actividades en la Matriz 4. Seguimiento en la matriz de Riesgos
Debilidades en la afiliación y pago de ARL de contratistas y estudiantes de Practica	Despacho	Proceso de identificación del Riesgo	Reunión con los Procesos de JC, GH y FC identificando las desviaciones Programando nuevas mesas para unificar criterios y documentar
Debilidades en la ejecución del procedimiento PD-GF-12 "Certificado de Registro Presupuestal"	Despacho	Proceso de identificación del Riesgo	1. Mesa de trabajo con JC, GF en compañía de OCI. 2. Ajuste del "Solicitud de Expedición y-o Anulación de Certificado de Registro Presupuestal CRP I-GF-8" y el "Legalización y Perfeccionamiento de los Contratos PD-JC-11"

Por último, se informa que, en relación con los riesgos de corrupción y SARLAFT, la entidad está comprometida en la implementación del lineamiento emitido en el mes de diciembre por la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, relacionado con la administración de lavado de activos y financiación del terrorismo. Frente a esto, se informa que la SDSCJ, ha realizado avances en la elaboración de la política SARLAFT, por lo que se requiere el compromiso de toda la entidad para la implementación de esta política, con lo que se busca blindar a la entidad sobre estos escenarios.


El Doctor García da espacio para preguntas y no se recibe ningún comentario.

2. Se da inicio al punto No. ocho (8): información sobre proceso de Certificación bajo la norma 9001:2018 de la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

El Doctor García informa que, el 10 de diciembre de 2019 se otorgó a la SDSCJ la certificación del Sistema de Gestión de Calidad – SGC- bajo la norma ISO 9001:2015 y el 09 de diciembre de 2022 terminó la vigencia de esta. Durante la vigencia 2022 no se realizó auditoria de Certificación, toda vez que en la tercera sesión del CIGD realizada en el mes de agosto de 2022, se aprobó la modificación del mapa de procesos, lo cual generó un proceso de modificación estructural y documental del sistema, por lo que no se consideraba prudente la realización de una auditoría externa.

Expuesto lo anterior, la Oficina Asesora de Planeación definió un cronograma para la actualización documental y de los demás componentes como actualización de matriz de riesgos e indicadores, el cual se espera finalizar en el mes de agosto de 2023. Resaltando que será un trabajo en equipo con los líderes operativos, quienes son los que deben apoyar en la entrega de la información documental que se requiera, por lo que es importante que los miembros del comité también tengan un compromiso frente a esto.

Por último, se informa que se espera realizar auditoría interna en el mes de septiembre de 2023. Los resultados de la Auditoría Interna se presentarán a este comité, con el fin de que se evalúe y defina si se realiza un proceso de certificación, dando claridad que para tomar esta decisión se debe tener en cuenta que la obligación de las entidades públicas está en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual se deberá armonizar con los sistemas de gestión, por lo que la decisión de realizar procesos de certificación no es de carácter obligatorio.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	08/07/2022
Página 14 de 21				

El Doctor García da espacio para preguntas y no se recibe ningún comentario.

3. Se da inicio con el punto número nueve (9) Sugerencias recibidas por el canal Bogotá te escucha en la Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia, a cargo de la Subsecretaría de Gestión Institucional.


El Doctor Reinaldo Ruiz Solorzano, da inició con un cordial saludo, indicando que el líder del grupo de Atención al Ciudadano el profesional Luis Carlos Gómez Camargo, dará a conocer la información relacionado con las sugerencias recibidas por el canal Bogotá te escucha

El profesional Luis Carlos, indica que, como parte de la estrategia de Gobierno Abierto Bogotá, las entidades del distrito deben realizar una valoración a las iniciativas ciudadanas recibidas, razón por la cual en la SDSCJ están implementando medidas para realizar seguimiento a las sugerencias recibidas por la ciudadanía mediante el canal Bogotá Te Escucha. Como resultado de esto el grupo de Atención al ciudadano ha realizado monitoreo a las sugerencias recibidas por la ciudadanía, las cuales se presentan a continuación:

RADICADO DE ENTRADA	FECHA DE RADICADO ENTRADA	DE DE SALIDA	RADICADO DE SALIDA	FECHA DE RADICADO DE SALIDA	OFICINA, DIRECCIÓN O GRUPO A LA QUE FUE REASIGNADO	TEMÁTICA / ASUNTO	RESPUESTA
20233360060301	8/02/2023		20233330163012	21/02/2023	Cárcel Distrital Atención Integral	Exposición pinturas dentro de los pabellones	Ya existe un programa que cubre esa necesidad
20233360061091	8/02/2023		20233330163072	21/02/2023	Cárcel Distrital Atención Integral	Incluir nuevos elementos en las encomiendas	Aceptada
20235410093311	23/02/2023		20233400223602	16/03/2023	Código de Seguridad y Convivencia	Incluir la temática de resolución de conflictos en cursos pedagógicos	Respuesta protocolaria incluye solo agradecimiento
20235410122431	9/03/2023		20232000265142	11/04/2023	Subsecretaría de Seguridad y Convivencia	Varios	Sin competencia - traslado de la petición
20235410160491	22/03/2023		20233000319162	17/04/2023	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Solicitud de audiencia para exponer soluciones tema carcelario entre otros	Solicita propuestas por escrito
20235410152091	17/03/2023		20233000319142	17/04/2023	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Audiencia para presentar propuesta contra amotinamiento URIS y cárceles	Solicita propuestas por escrito
20235410183001	30/03/2023		20233000319182	17/04/2023	Subsecretaría de Acceso a la Justicia	Cárcel y trabajos forzados remunerados para su manutención como castigo para asesinos y torturadores	Concretar y ajustar su propuesta para evaluación de esta

Se monitoreo un total de 7 sugerencias, las cuales fueron atendidas y se dio respuesta por parte de la dependencia responsable. Se aclara al comité que en esta información se presenta a manera de informativa.

Se da un espacio de comentarios y/o recomendaciones, y no se recibe ninguna observación.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia: 08/07/2022	Página 15 de 21

4. Continúa el punto No. diez (10): aprobación de actualización de documento de Mesa técnica de Gestión Conocimiento e Innovación a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

El Doctor García informa que la Entidad tenía adoptada la política de Gestión de Conocimiento e Innovación, liderada por la Dirección de Gestión Humana, dicha política tiene una mesa técnica que a la fecha tiene designado como secretaria técnica a la Directora de Gestión Humana.

Teniendo en cuenta que con la modificación del Mapa de proceso se creó el proceso de Gestión de Conocimiento e Innovación liderado por la Oficina Asesora de Planeación, se solicita aprobar la actualización del documento que creó la mesa técnica Gestión de Conocimiento e Innovación, en la que se modifica el secretario técnico, para que se actualice y sea el jefe de la Oficina Asesora de Planeación.


De acuerdo con esto, se presenta la propuesta de modificar el documento de creación de la mesa técnica de Gestión de Conocimiento e Innovación.

Se da un espacio de comentarios, observaciones y/o recomendaciones, al no recibir ningún comentario se da inicio con la votación:

Miembro	Cargo	Aprueba (SI – NO)
Dr. Óscar Antonio Gómez Heredia	Secretario de Despacho	Si
Dr. Reinaldo Ruiz Solórzano	Subsecretario de Gestión Institucional	Si
Dr. Iván Hersayn Pinilla Herrera	Director de Tecnologías de y Sistemas de la Información	Si
Dra. Sandra Patricia Pinilla Martínez	Directora de Gestión Humana	Si
Dra. Ana María Moreno García	Directora Jurídica y Contractual	Si
Dr. Rafael Mauricio Sopo Solano	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental	Si
Dr. Deyder Mauricio Mengual Paternina	Director Financiero	Si
Dra. Paola Andrea Chacón Téllez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones	Si
Dr. Juan David García Rueda	Jefe Oficina Asesora de Planeación	Si
Dra. Sayra Guinette Aldana Hernández	Jefe Oficina Análisis de la Información y Estudios	Si

De acuerdo con la votación, se da aprobación a la modificación del documento de creación de la mesa técnica de Gestión de Conocimiento e Innovación.

5. Continúa el punto No. once (11) del orden del día, Socialización proyecto del Instructivo para la selección de servidores públicos y Otorgamiento de Incentivos pecuniarios y no pecuniarios, a cargo de la Dirección de Gestión Humana

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia: 08/07/2022	Página 16 de 21

La Doctora Sandra Patricia Pinilla Martínez Directora de Gestión Humana, informa que realizará la presentación del instructivo para selección de servidores públicos de otorgamiento de incentivos pecuniarios y no pecuniarios, la cual es una obligación que tienen las entidades públicas dentro de sus planes de bienestar, que está regulado por la Ley 909 de 2004 de Empleo Público, por lo que alineado a esta normativa se da a conocer el instructivo propuesto, dirigido a los servidores públicos y equipos de trabajo que se postulan en los programas de incentivos de la Entidad.

Informa que los requisitos que deben tener todos los postulados o los ocasionados para recibir incentivos tanto como equipos, es acreditar un tiempo de servicio el cual no debe ser inferior a un año, no haber sido sancionado disciplinariamente en el año inmediatamente anterior, ni durante el proceso de selección, acreditar nivel sobresaliente en la evaluación de desempeño en firme que corresponde y a la evaluación que se realiza del año anterior.

En los incentivos para grupos internos, se tiene previsto para este año incentivo pecuniario por 11 SMMLV para el primer puesto, e incentivos no pecuniarios (en bonos de turismo) por valor de 9 SMMLV para el segundo puesto y 8 SMMLV para el tercer puesto. Para los mejores funcionarios se tiene previsto incentivos no pecuniarios representados en bonos de turismo por valor de 6 millones de pesos y para el mejor funcionario 2 millones adicionales.

El proceso se realizará con participación del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se está proponiendo que una vez la Dirección de Gestión Humana tenga el listado en estricto orden descendente de los servidores de carrera por cada nivel jerárquico y en este comité se seleccione los mejores Equipos de Trabajo de la Entidad con base en los resultados obtenidos. El Comité seleccionará los mejores equipos a quienes se les otorgarán los incentivos establecidos en el Plan de Bienestar e Incentivos Institucionales de la respectiva vigencia. Este resultado será consignado en acta del Comité. La Dirección de Gestión Humana gestionará la asignación de los incentivos, mediante acto administrativo.


En caso de declararse desierto el incentivo ya sea por no haber propuestas de proyectos de Equipos de Trabajo, por no cumplirse los requisitos mínimos exigidos, o por no designarse un ganador, los recursos asignados para estos incentivos serán asignados de acuerdo con las decisiones del Comité Institucional de Gestión y Desempeño

Para el caso de los equipos de trabajo se requiere que estén integrados únicamente con servidores inscritos en carrera administrativa y/o de libre nombramiento y remoción de los diferentes niveles jerárquicos y dependencias.

Cada Equipo deberá conformarse con un mínimo de tres (3) y máximo cinco (5) personas y designará un representante quien será el canal de comunicación de su equipo frente a las áreas competentes.

El Equipo de Trabajo debe inscribirse a través de comunicación radicada con destino a la Dirección de Gestión Humana, con el visto bueno de cada uno de los jefes de dependencia de los integrantes del equipo.

El proyecto o trabajo postulado, no podrá corresponder al desarrollo de las funciones propias de los cargos, por lo cual será concebido como un valor agregado a la gestión de la Entidad.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
			Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha de Vigencia: 08/07/2022	Página 17 de 21

Durante el desarrollo de las actividades de mejores Equipos de Trabajo, los servidores públicos participantes deben actuar bajo los principios y valores establecidos en el Código de Integridad Distrital.

En el evento en que uno de los integrantes del grupo una vez inscrito se retire, no podrá reemplazarse por otro servidor(a) público(a), y el Equipo podrá continuar en el proceso siempre y cuando se conserve el mínimo de tres (3) integrantes; en todo caso el representante del equipo comunicará a la Dirección de Gestión Humana por escrito sobre las razones del retiro.


El desarrollo del proyecto no podrá afectar el cumplimiento de las funciones institucionales de quienes integran los equipos de trabajo.

Así mismo, se tendrá una ponderación respecto a los componentes o elementos del proyecto, como en temas de innovación, resultados verificables, efectos positivos y mejoras significativas para la entidad. Potencial, réplica y transferencia a otras dependencias o entidades y sustentabilidad en el tiempo con sus respectivos porcentajes.










Por último, se espera que los funcionarios ganadores, hagan parte del evento de conmemoración de mejor servidor que organiza el Departamento Administrativo del Servicio Civil y que se hace en el mes de junio. Para ello, se tendrá a mediados de mayo ya realizado el proceso de postulados y en el próximo comité se traerá para votación.

6. Se da inicio al último punto del orden del día, temas varios el cual se divide en tres puntos, el primero es: repositorio tabla de retención documental-TRD de las mesas técnicas de políticas del MIPG a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

El Doctor García, da paso a la profesional Sindy Tunjano de la Oficina Asesora de Planeación, quien informa que teniendo en cuenta que las mesas técnicas se crearon en el marco del CIGD las cuales funcionan mediante reuniones de mesas de trabajo, se requiere que las actas que se generan como resultado de dichas mesas se remitan a la Oficina Asesora de Planeación quien es la responsable de archivar estos documentos según la Tabla de Retención Documental. Se da a conocer las mesas técnicas existentes y el respectivo responsable

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	08/07/2022
				Página 18 de 21

A la Oficina Asesora de Planeación se debe remitir las actas de reunión de las siguientes mesas técnicas

-  Mesa técnica de Archivo
-  Mesa técnica de Gestión Ambiental
-  Mesa técnica de Integridad
-  Mesa técnica de Gobierno Digital
-  Mesa técnica de Manejo de Bienes
-  Mesa técnica de Adquisición de Predios SDSCJ
-  Mesa técnica de Gestión de Conocimiento e Innovación
-  Mesa técnica de Seguridad Digital
-  Mesa técnica de las Modalidades de Organización del Trabajo

Responsable
Dirección de Recursos Físicos
Oficina Asesora de Planeación
Dirección de Gestión Humana
Dirección de Tecnologías
Dirección de Recursos Físicos
Dirección Técnica
Dirección de Gestión Humana hasta 2022
Dirección de Tecnologías
Dirección de Gestión Humana


Por lo anterior, se requiere que los responsables de las mesas técnicas alleguen a la Oficina Asesora de Planeación todas las actas generadas por las mesas técnicas desde la vigencia 2021, las cuales deben estar debidamente firmadas y entregarse en formato digital PDF.

Continua el punto dos Mapas de aseguramiento a cargo de la Oficina de Control Interno y Oficina Asesora de Planeación, se da paso a la Doctora Karol Parraga, Jefe de Control Interno.

La Doctora Karol Parraga Jefe de la Oficina de Control Interno, informa la importancia de aprovechar este espacio y contar con la participación de la alta dirección y los miembros de este comité, iniciando con un pequeño contexto frente al tema e indicando que es necesario que la entidad retome este tema en esta vigencia asociado al mapa de aseguramiento y documento de esquemas de líneas de defensa el cual se realiza en el marco del Modelo Integrado de Planeación y Gestión.

Por otra parte, informa que la entidad cuenta con un ejercicio previo adelantado durante la vigencia 2020 en la cual se construyó un Mapa de Aseguramiento, sin embargo, desde esa fecha no se ha retomado la herramienta, por lo cual aprovechando los últimos lineamientos y actualización de la Guía de Mapas de Aseguramiento durante el mes de diciembre de 2022, es el momento de actualizar y construir el nuevo mapa de aseguramiento de la entidad, en busca de fortalecer el Modelo Integrado de Planeación y Gestión y buscar mejores resultados en los índices a nivel distrital.

Igualmente, indica que la herramienta del mapa de aseguramiento busca visualizar el nivel de madurez de la segunda línea en cada entidad, basado en las actividades de control definidas, lo que permitirá a la línea estratégica contar con información clave para la toma de decisiones con un enfoque preventivo.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA</small>	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
			Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha de Vigencia: 08/07/2022	Página 19 de 21

Resulta importante indicar a los miembros del Comité la importancia de entender cuál es el esquema de las líneas de defensa que establece el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, el cual indica que tenemos una línea estratégica que está a cargo de la alta dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control interno, seguido de una primera línea de defensa a cargo de los líderes de procesos y funcionarios, una segunda línea de defensa a cargo de los niveles medios considerados los líderes de políticas y/o procesos y por último la tercera línea de defensa a cargo de la Oficina de Control Interno, a fin de adelantar una evaluación objetiva e independiente de todos los procesos.

Se presenta un ejemplo de cómo entraría a ejecutarse un esquema de líneas de defensa en este nuevo mapa de aseguramiento y un aspecto clave de éxito como puede ser la atención de PQRS, las cuales son respondidas por todas las dependencias o atendidas por todas las dependencias de la entidad, en este caso la primera línea de defensa es el proceso responsable de dar la respuesta quien debe establecer y ejercer los controles para que la misma sea oportuna, clara y completa y la segunda línea de defensa la ejerce la Subsecretaría de Gestión Institucional desde el grupo de atención al ciudadano y la tercera línea de defensa sería la Oficina de Control Interno.


Por último, se informa que la Oficina de Control Interno y la Oficina Asesora de Planeación, definieron un plan de trabajo para dar cumplimiento en la actualización del mapa de aseguramiento el cual se espera finalizar en el mes de junio de 2023. No obstante, se requiere como insumo clave la participación de los líderes de procesos y sus equipos de trabajo, por lo cual se insta la alta dirección a socializar esta información con sus equipos indicando la importancia que esto reviste para el fortalecimiento institucional de la entidad.

El tercer punto, está asociado a la revisión de recomendaciones de la última sesión del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno a cargo de la Oficina Asesora de Planeación.

El Doctor García, informa que en la primera sesión del Comité Institucional e Coordinación de Control Interno realizada el 27 de enero de 2023, no se presentaron recomendaciones, por lo que no se tienen temas a tratar y revisar para esta sesión del CIGD.

Con este punto se da cierre al comité, en el que se agradece a los miembros y a los invitados por la asistencia y por la participación indicando las actividades que se adelantaran con respecto a los siguientes temas:

- Se realizará seguimiento a las actividades que se presentaron en este comité y requieren de ello, por parte secretario técnico
- Se informa que la Oficina Asesora de Planeación estará contactando en los siguientes días a todas las áreas para dar inicio al reporte de índice de desempeño institucional 2022, mediante el diligenciamiento del formulario FURAG, por lo que se requiere el apoyo de todos y los equipos de trabajo en el envío de las evidencias correspondientes para las preguntas requeridas.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Versión:	4
			Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	Página 20 de 21
			08/07/2022	

- Se informa que se realizarán mesas de trabajo para identificar las actividades a incluir en el plan de acción MIPG para la vigencia 2023, donde esperamos que sean actividades realizables y cumplibles.

Finalmente, se recuerda que el 04 de mayo se vence el plazo de envío de las evidencias sobre el avance del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre.

CONCLUSIONES

El Comité Institucional de Gestión y Desempeño, se llevó a cabo el día 03 de mayo de 2023 desde las 11:00 a.m. y finalizó a las 01:42 p.m. en modalidad virtual mediante Microsoft Team, en el que se trataron 12 puntos de los cuales 4 eran para aprobación y el restante eran informativos.


Una vez verificado el Quorum se evidenció que se contaba con la mayoría de los miembros para sesionar y deliberar.


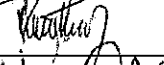

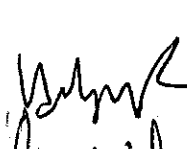
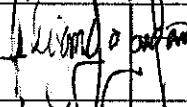
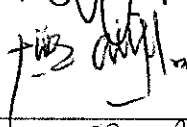

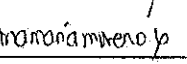
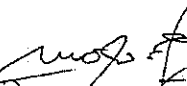
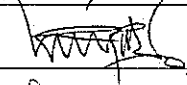

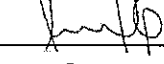
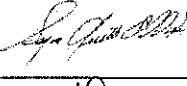

En relación con los temas informativos, se realizó la respectiva socialización de la información y no se presentaron comentarios por parte de los miembros del comité.

Para el caso de los puntos aprobación, se realizó la respectiva socialización de la información y una vez se solicitó votación la totalidad de los miembros manifestaron su voto favorable, quedando aprobados los siguientes temas:

- Aprobación del Orden del día
- Aprobación del Plan de trabajo de Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2023
- Aprobación para modificación del Plan de Acción Ambiental 2023
- Aprobación de actualización de documento de Mesa técnica de Gestión Conocimiento e Innovación.

COMPROMISOS			
COMPROMISO	RESPONSABLE	FECHA DE ENTREGA	RESPONSABLE SEGUIMIENTO
Publicar en la página web de la SDSCJ el Plan de trabajo del Comité Institucional de Gestión y Desempeño 2023.	Oficina Asesora de Planeación	31/05/2023	Oficina Asesora de Planeación
Formalizar ante la Secretaría Distrital de Ambiente la modificación del Plan de Acción Ambiental 2023.	Oficina Asesora de Planeación	31/05/2023	Oficina Asesora de Planeación
Formalizar actualización de documento de Mesa técnica de Gestión Conocimiento e Innovación.	Oficina Asesora de Planeación	30/06/2023	Oficina Asesora de Planeación

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SEGURIDAD CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Proceso	Direccionamiento Sectorial e Institucional	Código:	F-DS-10
	Documento:	Acta de Reunión	Fecha Aprobación:	10/10/2016
			Fecha de Vigencia:	08/07/2022
				Página 21 de 21

PARTICIPANTES DE LA REUNIÓN					
Nº	Nombre	Dependencia/Entidad	Teléfono	E-mail	Firma
1	Óscar Antonio Gómez Heredia	Secretario de Despacho	1179	oscar.gomez@scj.gov.co	
2	Reinaldo Ruiz Solórzano	Subsecretario de Gestión Institucional	1220	reinaldo.ruiz@scj.gov.co	
3	Juliana Cortés Guerra	Subsecretaria de Acceso a la Justicia	1074	juliana.cortes@scj.gov.co	
4	Helga Hernández Reyes	Subsecretaria de Inversión y Fortalecimiento de Capacidades Operativas	1194	helga.hernandez@scj.gov.co	
5	Alejandro Londoño Hurtado	Subsecretario de Seguridad y Convivencia	1180	alejandrolondono@scj.gov.co	
6	Iván Hersayn Pinilla Herrera	Director de Tecnologías de y Sistemas de la Información	1172	ivan.pinilla@scj.gov.co	
7	Sandra Patricia Pinilla Martínez	Directora de Gestión Humana	1215	sandra.pinilla@scj.gov.co	
8	Ana María Moreno García	Directora Jurídica y Contractual	1221	ana.moreno@scj.gov.co	
9	Rafael Mauricio Sopo Solano	Director de Recursos Físicos y Gestión Documental	1170	rafael.sopo@scj.gov.co	
10	Deyder Mauricio Mengual Paternina	Director Financiero	1217	deyder.mengual@scj.gov.co	
11	Paola Andrea Chacón Téllez	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones		paola.chacon@scj.gov.co	
12	Juan David García Rueda	Jefe Oficina Asesora de Planeación	1136	juand.garcia@scj.gov.co	
13	Sayra Guinette Aldana Hernández	Jefe Oficina Análisis de la Información y Estudios	1073	sayra.aldana@scj.gov.co	
14	Karol Andrea Parraga Hache	Jefe Oficina de Control Interno	1167	karol.parraga@scj.gov.co	
15	José Alexander Pacheco	Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario	1171	jose.pacheco@scj.gov.co	